

Nº y año del exped.
879/25-SC
Referencia
Consejo de Gobierno

Acuerdo de 8 de octubre de 2025, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de las actuaciones realizadas por la Consejería de Salud y Consumo en materia de salud mental.

El artículo 43 de la Constitución Española reconoce el derecho a la protección de la salud y establece que los poderes públicos organizarán y tutelarán la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios.

El artículo 55.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, establece que a la Comunidad Autónoma de Andalucía le corresponde la competencia compartida en materia de sanidad interior y, en particular y sin perjuicio de la competencia exclusiva que le atribuye el artículo 61, la ordenación, planificación, determinación, regulación y ejecución de los servicios y prestaciones sanitarias, sociosanitarias, de salud mental de carácter público en todos los niveles y para toda la población, la ordenación y la ejecución de las medidas destinadas a preservar, proteger y promover la salud pública en todos los ámbitos, incluyendo la salud laboral, la sanidad animal con efecto sobre la salud humana, la sanidad alimentaria, la sanidad ambiental y la vigilancia epidemiológica, el régimen estatutario y la formación del personal que presta servicios en el sistema sanitario público, así como la formación sanitaria especializada y la investigación científica en materia sanitaria.

El artículo 1.a) del Decreto 198/2024, de 3 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, dispone que la Consejería tiene atribuidas, entre otras, las competencias de ejecución de las directrices y los criterios generales de la política de salud, planificación, asistencia sanitaria, consumo, atención temprana, asignación de recursos a los diferentes programas y demarcaciones territoriales, alta dirección, inspección y evaluación

de las actividades, centros y servicios sanitarios y aquellas otras competencias que le estén atribuidas por la legislación vigente.

El artículo 18 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, de conformidad con las previsiones del artículo 20 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, al contemplar las actuaciones relacionadas con la asistencia sanitaria que la Administración Sanitaria de la Comunidad Autónoma llevará a cabo, se refiere expresamente a la atención a los problemas de salud mental, preferentemente en el ámbito de la comunidad, potenciando los recursos asistenciales a nivel ambulatorio, los sistemas de hospitalización parcial y la atención domiciliaria; realizándose las hospitalizaciones de pacientes, cuando se requieran, en unidades hospitalarias de salud mental.

El impulso a la salud mental es uno de los objetivos del Gobierno de Andalucía para esta legislatura, como se ha puesto de relieve mediante la firma del Pacto Social y Económico por el Impulso en Andalucía, firmado el 13 de marzo de 2023, entre la Presidencia de la Junta de Andalucía y los agentes sociales que establece, entre las medidas urgentes para apoyo a familias, personas trabajadoras, personas autónomas y empresas, *“disponer en todos los centros de hospitalización para la salud mental de espacios específicos destinados a personas menores de edad”*.

El Día Mundial de la Salud Mental se conmemora todos los 10 de octubre. El objetivo general de la celebración del Día Mundial de la Salud Mental es promover las relaciones interpersonales entre las personas usuarias para favorecer la integración social y la comunicación, incentivando la participación y la capacidad lúdica y creativa, mediante actividades culturales y de ocio y tiempo libre. Así pues, se persigue recordar que la salud de cada individuo es la base para la construcción de vidas plenas y satisfactorias, entendiéndose salud como «estado de completo bienestar físico, mental y social, no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades», tal y como la define la Organización Mundial de la Salud (OMS). Así, se establecen estrechos vínculos entre la salud física y la salud mental, entendiendo que son pilares fundamentales para el bienestar de las personas.

La Consejería de Salud y Consumo está trabajando intensamente desde el año 2019, tanto en la prevención como en la atención, a través de diferentes líneas y planes de actuación.

Así pues, la Consejería de Salud y Consumo, en materia de salud mental, en el periodo que va desde octubre de 2024 a octubre de 2025, ha realizado las siguientes actuaciones, a modo de resumen:

1) En materia de inversiones e infraestructuras:

Con este tipo de intervenciones se pretende, además de mejorar la calidad asistencial, una mayor coordinación con otros actores del Sistema Sanitario Público de Andalucía para, entre otros objetivos, luchar contra el estigma asociado a la salud mental.

El Plan Andaluz de Infraestructuras para Salud Mental ha contado con un presupuesto de 7.090.548,60 euros en 2024 y de 7.113.197,31 euros en 2025.

Así pues, durante dicho periodo se han puesto en marcha 36 proyectos, entre los que se pueden destacar los siguientes:

CENTRO	PROYECTO	CUANTÍA
HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA	Reforma de la Unidad Hospitalaria de Salud Mental	1.281.097,04 €
HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES	Centro de Integración y Recuperación en Salud Mental	1.203.495,46 €
HOSPITAL DE PONIENTE	Adecuación de espacios y mobiliarios en Salud Mental en Hospital de Poniente y creación de terraza y espacio de ocio	1.000.000,00 €
HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR	Remodelación de los espacios de Salud Mental en Hospital San Carlos	877.171,70 €
ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SEVILLA SUR	Adecuación de espacios específicos para la atención de población infantil (Unidad de Salud Mental Comunitaria de Morón de la Frontera)	541.000,00 €
ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA CÓRDOBA SUR	Mejoras en espacios de los Centros para la Humanización y Digitalización en salud mental	536.546,00 €

ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA CAMPO DE GIBRALTAR	Gimnasio Terapéutico Salud Metal del Campo de Gibraltar	494.100,00 €
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA	Optimización de los espacios terapéuticos de la Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental del Hospital de Los Morales y Hospital Provincial	478.425,00 €
ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA GRANADA NORTE	Reformas Unidad de Gestión Clínica Granada Norte	425.115,40 €
HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES	Nuevo Comunidad Terapéutica de Salud Mental	333.563,56 €
INTERCENTROS HUELVA	Obra de ampliación de una planta de la Unidad de Salud Mental Comunitaria de Hospital Juan Ramón Jiménez	306.353,12 €

2) En materia de prevención de la conducta suicida:

La prevención de las conductas suicidas es una tarea esencial que requiere la implementación de estrategias efectivas y de un enfoque integral, así como de un esfuerzo coordinado, cohesionado y planificado desde diferentes áreas de la Administración autonómica y desde las diferentes administraciones implicadas.

En el año 2023, se presentó el Programa de Prevención de la Conducta Suicida en Andalucía 2023-2026, en adelante Programa, siendo su objetivo prioritario reducir la incidencia, la prevalencia y el impacto de la conducta suicida en Andalucía.

El Programa busca abordar el suicidio como un problema social que requiere una mirada desde el ámbito de la salud pública, promoviendo la coordinación intersectorial para optimizar los recursos disponibles y mejorar la calidad de vida de las personas en riesgo.

Así pues, de entre las actividades que se han llevado a cabo relacionadas con el Programa se ha destacar lo siguiente:

Una de las acciones prioritarias que se ha puesto en marcha ha sido el diseño del Código de Suicidio Hospitalario (ContSui), que es un Protocolo de detección, abordaje y atención del

riesgo suicida, con garantía de continuidad de cuidados e intervención temprana por parte de salud mental en personas con mayor riesgo.

El ContSui es el procedimiento de atención a la persona con riesgo suicida desde su llegada al Servicio de Urgencias del hospital hasta su derivación a atención primaria o salud mental.

Sus objetivos son los siguientes:

- a) Informar a los sanitarios sobre la existencia, contenido y protocolo del Código Suicidio.
- b) Fomentar la coordinación efectiva entre los diferentes niveles asistenciales y servicios implicados en el protocolo.

ContSui se aplica en hospitales con Facultativo/a Especialista de Área (FEA) en Salud Mental de guardia o Unidad de Hospitalización de Salud Mental (Psiquiatría o Psicología Clínica), pudiendo extenderse a la atención en Unidad de Salud Mental Comunitaria.

Las pautas recomendadas abordan los pasos a realizar por el personal del servicio de urgencias para organizar, junto con la persona que presenta la crisis suicida y su familia o personas de apoyo, la evaluación, atención, derivación y el seguimiento antes del alta.

Así pues, el procedimiento de implantación y el uso de los formularios de activación en DIRAYA (sistema utilizado en el Servicio Andaluz de Salud como soporte de la historia clínica electrónica), está disponible desde mayo de 2025. En estos momentos, se está trabajando en el desarrollo de la implantación definitiva mediante reuniones de coordinación entre atención primaria, servicios de urgencia y salud mental.

Por otra parte, un aspecto totalmente determinante en la población adolescente es la detección precoz de las conductas suicidas. Por ello, y como consecuencia de la visión compartida de la necesidad de trabajo conjunto y complementario entre la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, la Consejería de Salud y Consumo y la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, se dictó la Resolución conjunta de 17 de octubre de 2023, por la que se aprueba y se hace público el Protocolo de actuación en los centros educativos andaluces sostenidos con fondos públicos para la prevención del riesgo ante conductas suicidas o autolesiones del alumnado, así como unas pautas de Intervención sociosanitaria en los centros educativos de Andalucía para abordar de manera

complementaria y coordinada las acciones encaminadas a disminuir el riesgo ante conductas suicidas en el ámbito escolar.

En el referido Protocolo se aborda la planificación de las actuaciones a desarrollar en los centros educativos andaluces en caso de detección de posibles conductas suicidas (ideación suicida, comunicación suicida o comportamiento suicida) o de conductas autolesivas por parte del alumnado, concretando la elaboración de planes individualizados de seguimiento y protección tras la detección de alguna de estas conductas y, en su caso, la derivación a los servicios de salud.

Este Protocolo está intrínsecamente vinculado a la "Guía para la prevención del riesgo de conductas suicidas o autolesiones del alumnado", publicada por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Ambos recursos se complementan mutuamente y se vienen desarrollando desde el curso escolar 2023/2024 y continúa implementándose en la actualidad.

En el año 2025, se ha revisado el Protocolo de actuación en los centros educativos y se han consensuado diferentes modificaciones, en un proceso de mejora continua del documento. Los cambios serán publicados próximamente en una nueva resolución conjunta.

Igualmente, el Programa cuenta con estrategias dirigidas a jóvenes (especialmente en edades comprendidas entre los 15 y los 29 años), donde se contemplan acciones específicas para esta población, con idéntica implantación en todas las provincias andaluzas:

- a) Protocolo de atención a la conducta suicida Infanto-adolescente en las Unidades de Gestión Clínica de Salud Mental (UGCSM).
- b) Trabajo comunitario entre salud mental, atención primaria y centros educativos.
- c) Prevención con los Equipos de Orientación, Profesorado y Enfermeras referentes de centros educativos.
- d) Formación de profesionales de Educación a través de los Centros del Profesorado (CEP).
- e) Formación de las Enfermeras referentes de centros educativos (enfermeras escolares) sobre depresión y conducta suicida. Estas profesionales son un punto de unión y coordinación entre los centros educativos y la atención primaria.

Junto a las actuaciones dirigidas a la prevención de las conductas suicidas, se han abordado iniciativas relacionadas con la educación emocional de la población infantil y adolescentes. Así pues, se ha diseñado un Programa de Educación Emocional dirigido a la prevención universal de dificultades emocionales, así como un Programa Grupal planteado desde la prevención selectiva y dirigido a adolescentes con problemas emocionales.

En el curso escolar 2025-2026, se implantarán ambos programas, en una primera fase, en un total de 48 centros educativos de Andalucía. Profesionales de educación, enfermeras referentes de centros educativos y profesionales de salud mental han colaborado estrechamente en el diseño de los programas y continuarán haciéndolo en la implantación de los mismos.

Otra línea de colaboración iniciada en 2025 entre las Consejerías de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, y la Consejería de Salud y Consumo, va encaminada a incluir la educación emocional en los diseños curriculares de todos los ciclos educativos.

Por último, durante el año 2025, se han incorporado créditos por valor de 3.252.007,90 euros, procedentes del Plan Nacional para la Prevención del Suicidio, con los que se llevarán a cabo más de 15 diferentes intervenciones en materia de prevención.

3) Unidades de trastornos de conducta alimentaria:

Se ha puesto en marcha el hospital de día provincial para la atención de patologías derivadas de trastornos de la conducta alimentaria en el Hospital Muñoz Cariñanos de Sevilla.

En su funcionamiento, colaboran las Unidades de Gestión Clínica de Salud Mental del Hospital Universitario del Virgen del Rocío, Hospital Universitario Virgen Macarena, así como las Áreas de Gestión Sanitaria de Sevilla Sur y Osuna, con posibilidad de albergar 10 plazas para adolescentes y 10 plazas para personas adultas.

De esta manera, los niveles asistenciales en salud mental para las personas con trastornos de la conducta alimentaria se establecen en base a la gravedad clínica y siguiendo un modelo de continuidad asistencial que se sustenta en el tratamiento integral entre dispositivos.

4) Elaboración del I Plan Estratégico de Salud Mental y Adicciones de Andalucía (PESMAA):

Mediante Acuerdo de 21 de marzo de 2023, el Consejo de Gobierno aprobó la formulación del Plan Estratégico de Salud Mental y Adicciones de Andalucía (PESMAA),

Dentro de entre sus retos, destacan garantizar una atención integral, equitativa y de calidad para las personas con problemas de salud mental y adicciones en Andalucía; fomentar la participación e implicación activa y significativa de las administraciones públicas en todas sus políticas y de la sociedad civil en el ámbito de su competencia; así como impulsar la actividad investigadora y formativa en áreas de interés en el ámbito de la salud mental y las adicciones en Andalucía.

En relación con su tramitación indicar que, durante el periodo indicado, han culminado los trabajos para la elaboración del primer borrador del mismo, que ya ha sido objeto del trámite de audiencia e información pública. Actualmente, se está ultimando su tramitación recabando los informes preceptivos para su aprobación por parte del Consejo de Gobierno.

5) Salud mental y juventud:

a) Creación de Unidades de Hospitalización Breve de Salud Mental para Infancia y Adolescencia.

Se mantiene el incremento de camas de hospitalización para la población infantil y adolescente.

Se ha completado la dotación de la Unidad de Hospitalización del Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada y se ha abierto, en septiembre del presente, la Unidad de Hospitalización del Hospital Universitario de la Línea de la Concepción.

Se tiene previsto que, próximamente, se produzca la apertura de la Unidad de Hospitalización de menores del Hospital Regional de Málaga.

b) Contratación de la prestación de servicios para adolescentes con trastorno mental grave para la apertura de una Unidad de Media Estancia en Málaga.

Se está organizando la puesta en marcha de esta unidad, dotada con 25 camas, con objeto de que se inaugure antes de que finalice el año 2025.

Esta contratación incluye, por primera vez, la atención a adolescentes, entre 12 y 18 años de edad, con trastorno mental grave, que sean derivados desde los dispositivos públicos de salud mental de Andalucía.

- c) Impulso de la colaboración entre profesionales de la red de salud mental para la infancia y la adolescencia.

Se han incrementado las actuaciones conjuntas de los profesionales que atienden a esta población a través de la potenciación de la digitalización, mediante espacios virtuales compartidos, reuniones y formación en *streaming*, así como realización y grabación de sesiones clínicas conjuntas, entre otras.

En este último año, se han organizado sesiones clínicas conjuntas también con otros sectores y áreas como Justicia Juvenil e Inclusión Social.

- d) Todas las Unidades de Salud Mental Comunitarias cuentan ya con la figura del referente de Salud Mental Infanto-Adolescente.
- e) En octubre de 2024, mediante la conformación de un grupo de trabajo, se comenzó a elaborar un Protocolo de Coordinación Asistencial para mejorar la atención a las personas afectadas por trastornos del espectro autista, estando prevista la finalización de estos trabajos en enero del próximo año 2026.

En el grupo de redacción participan profesionales y personal asesor técnico de las áreas de salud mental, atención temprana, atención primaria, neuropediatría, educación e inclusión social, así como de las entidades Federación Autismo Andalucía y Federación Asperger Andalucía.

- f) El proyecto europeo “Prioridad al bienestar y salud mental de los niños, niñas y adolescentes: Abordaje de las necesidades de salud mental y bienestar emocional de niños, niñas y adolescentes en el sistema de protección en Andalucía” forma parte de un proyecto multinacional de apoyo técnico cuyo objetivo es mejorar la prestación de servicios de salud mental y bienestar emocional de niños, niñas y adolescentes que se llevará a cabo en Andalucía, Chipre, Italia y Eslovenia.

Se desarrolla en el marco del Plan de Acción Estatal para la Implementación de la Garantía Infantil Europea (2022-2030), herramienta principal con la que España podrá en

marcha la Garantía Infantil Europea (GIE), como Recomendación del Consejo de la Unión Europea destinada a romper el círculo de la pobreza infantil, garantizando el acceso de todos los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión social a seis derechos o servicios básicos: al menos una comida saludable por día lectivo, asistencia sanitaria, vivienda adecuada, alimentación saludable, educación y cuidado infantil y educación y actividades extraescolares. En Andalucía, el proyecto parte de la colaboración y participación coordinada de la Consejería de Salud y Consumo y la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad para proporcionar un conjunto de servicios completo y bien articulado orientados a la salud mental de los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad, riesgo y desamparo en el sistema de protección. Asimismo, participan en el proyecto UNICEF ECARO (Europa y Asia Central) y la Unión Europea (Dirección General de Apoyo a las Reformas Estructurales), encontrándose actualmente en fase de pilotaje.

6) En materia de formación.

En agosto de 2025 se ha aprobado la oferta de plazas de formación sanitaria especializada para el año 2026 para las titulaciones universitarias de grado/licenciatura/diplomatura de Medicina, Farmacia, Enfermería y del ámbito de Psicología, Química, Biología y Física.

Los datos referidos a Andalucía son muy positivos, puesto que continúa el incremento sostenido del número de plazas convocadas tanto de Enfermeros/as Internos/as Residentes de Salud Mental, como de Psicólogos/as Internos/as Residentes de Psicología Clínica, Médicos/as Internos/as Residentes de Psiquiatría y Médicos/as Internos/as Residentes de Psiquiatría infanto-adolescente.

Se ha pasado de 114 plazas convocadas en el año 2022 a 164 plazas convocadas para el año 2026.

7) Coordinación con Atención Primaria y Comunitaria (APyC):

Se han realizado diferentes actuaciones en este ámbito, con la intención de mejorar la colaboración entre salud mental y los profesionales de la atención primaria y comunitaria, apoyar la formación de estos últimos e integrar actuaciones múltiples dirigidas a mejorar la capacidad de los mismos para responder a las necesidades en salud mental de la población.

En marzo de 2025 tuvo lugar una Jornada sobre Atención Primaria y Comunitaria y salud mental en la que se presentaron numerosas buenas prácticas desarrolladas en este ámbito en el contexto de la atención primaria.

En la jornada se presentó el diseño conceptual y estratégico que se desea impulsar en los próximos años para incrementar la formación y las intervenciones relacionadas con salud mental a desarrollar en atención primaria, con objeto de impulsar, difundir e integrar actuaciones.

Por otra parte, la implantación de los Grupos de Afrontamiento de la Ansiedad en Atención Primaria (GRAFA), ha recibido un impulso muy significativo en este año 2025. A fecha del pasado mes de julio, estos grupos están presentes en casi el 50% de los Centros de Salud de Andalucía.

En el último año, la Escuela Andaluza de Salud Pública S.A. ha impartido cuatro ediciones de formación GRAFA y, a nivel local, se han organizado numerosas formaciones a través de Gesforma.

En el último año se ha avanzado también en otros proyectos intersectoriales dirigidos a la infancia y la adolescencia:

- a) La consolidación de los equipos locales de coordinación intersectorial en salud mental.
- b) La implantación del Protocolo de Coordinación de Justicia Juvenil, Salud Mental, Atención Primaria y Adicciones.
- c) El proyecto europeo que persigue la mejora en la atención en salud mental de los menores atendidos en el sistema de protección, así como el abordaje de las experiencias adversas en la infancia.

8) Actividades conjuntas realizadas con el movimiento asociativo de salud mental:

a) Apoyo Mutuo.

Antes de que acabe el presente año se realizarán las primeras contrataciones de agentes de apoyo mutuo que entrarán en los equipos de apoyo mutuo organizados en numerosas unidades de gestión clínica de salud mental.

Igualmente, se mantienen los proyectos formativos dirigidos a agentes de apoyo mutuo y profesionales de los servicios de salud mental.

b) Coordinación con el movimiento asociativo.

Durante el periodo objeto del presente Acuerdo se han mantenido reuniones mensuales y se ha conseguido la participación de las asociaciones en el diseño de los Programas referidos anteriormente, así como la difusión de información sobre las mismas en los centros, lo que facilita el acceso de los pacientes que potencian los procesos de recuperación.

c) Subvención al movimiento asociativo.

Durante el periodo objeto del presente Acuerdo se han tramitado subvenciones nominativas a diferentes Asociaciones, Federaciones o Fundaciones de familiares y personas con problemas de salud mental, siendo importante la colaboración de las entidades subvencionadas que están realizando acciones y programas de sensibilización social sobre la enfermedad mental, y de mejora de la calidad de vida de las personas con Trastorno Mental Grave y sus familias cuidadoras.

Así pues, las cantidades concedidas han sido las siguientes:

i) 2024: 2.255.000 euros.

ii) 2025: 2.285.000 euros.

9) Actuaciones de la Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental (FAISEM):

La Consejería de Salud y Consumo está impulsando nuevas estructuras, más formación y una mayor financiación en los planes de actuación de FAISEM. Este avance se concreta en un aumento en la cobertura de plazas en todos los programas:

a) Programa residencial:

Cuenta con 58 casas hogares, con un total de 964 plazas y 173 viviendas supervisadas, con 629 plazas. Así mismo, el subprograma de atención domiciliaria mantiene la atención a unas 640 personas de media.

En el ámbito del programa residencial, en el último año, la atención especializada se ha visto reforzada por las siguientes actuaciones:

i) Continúa en aumento la creación de viviendas destinadas a personas con primeros episodios de psicosis.

En la actualidad, se da cobertura a este perfil de la población, además de en las provincias de Granada, Almería, Málaga, Sevilla y Córdoba, con 16 plazas totales a septiembre de 2025, con el inicio del programa en las provincias de Huelva y Jaén.

ii) La creación de 16 nuevas plazas con carácter autonómico, destinadas al respiro familiar o las estancias cortas, en los dispositivos Viviendas Supervisadas, que sumadas a las ya existentes en Casa Hogar (un total de 36), han permitido que, hasta la fecha, más de un total de 90 personas hayan podido beneficiarse de este servicio.

iii) La cobertura a personas con trastorno mental grave y dificultad de acceso a recursos normalizados, debido a una complejidad en la atención, y necesidad de cuidados prolongados, se ha mantenido un año más mediante el concierto social de plazas residenciales con la Fundación SantÁngela. Este centro cuenta con 20 plazas y tiene carácter autonómico.

iv) A diciembre del año 2024, se han beneficiado del programa vacacional de FAISEM 576 personas usuarias.

b) Programa de empleo y formación profesional:

- i) Se atendieron 2.704 personas, registrándose 864 contrataciones en total, 346 en empresas ordinarias y 96 en el sector público, 226 en Centro Especial de Empleo y 196 en UNEI, grupo empresarial de iniciativa social que tiene como fin la inserción laboral de personas con problemas de salud mental y otras discapacidades.
- ii) Por su parte, UNEI ha continuado su expansión a nuevas actividades y el desarrollo de su plantilla superando los 1.400 trabajadores, de los cuales, más del 85% tenían alguna discapacidad y, de entre ellos, más del 50% de tipo psíquica o mental.
- iii) Se ha avanzado en el diseño y montaje de aulas destinadas a desarrollar formación profesional, realizando los trámites de acreditación en Cádiz y Córdoba, y equipando con mobiliario y equipos informáticos los espacios de Granada y Málaga.
- iv) Además, se cuenta con las aulas acreditadas de formación de Lagunillas y Betania, ambas en Jaén, y el aula “Rafael González”, en Sevilla, ésta última acreditada en el periodo señalado.

En relación con los proyectos e iniciativas financiadas por entidades externas, se hace necesario destacar lo siguiente:

- i) En relación al Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción (dependiente del Servicio Andaluz de Empleo), en julio de 2025 finalizó el expediente 2024 del citado programa, superando los objetivos que se fijaron en la resolución de concesión, completando 8617 horas de atención directa (en agosto del presente año ha comenzado el expediente 2025).
- ii) En cuanto al Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo (programa de prácticas en empresa, dependiente también del Servicio Andaluz de Empleo), en el mes de febrero de 2024 se inició el expediente 2023, actualmente en desarrollo, en el marco del cual se han desarrollado, a fecha del presente, 343 experiencias de prácticas en empresas ordinarias y centros especiales de empleo.
- iii) En el marco del Programa Incorpora, de la Obra Social La Caixa, en el mes de diciembre finalizaron las actuaciones enmarcadas en el convenio 2024, superándose

los objetivos establecidos en el convenio y, en el pasado mes de enero, comenzaron las correspondientes al convenio 2025.

- iv) En el ámbito del Programa de Formación Profesional de la Asociación Inserta Empleo y la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, actualmente se desarrolla un curso conducente a un certificado de profesionalidad de nivel 3 de Jardinería y Restauración del Paisaje en Jaén, financiado por la Asociación Inserta Empleo. Igualmente, se han desarrollado 5 acciones formativas dentro del proyecto de cualificación y recualificación profesional en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiados por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, y por la Unión Europea (NextGenerationEU).
- v) Entre enero y septiembre de 2025, se han desarrollado en Granada y Huelva dos programas psicosociales de recuperación del proyecto vital, financiados por la Unión Europea, en el marco de los programas promovidos por Fundación Once.

c) Programa de día:

El programa de día dispone de 79 dispositivos, de los que 28 son centros de día y 51 centros sociales. En su conjunto, ofertan 2.504 plazas, de las que 1.235 son en centros de día y 1.269 en centros sociales. El nivel de ocupación medio en Centros de Día ha sido de 85,02% y en Centros Sociales de 95,67% atendiendo en total a 2.264 personas. Se ha efectuado una mejora de la cartera de servicios y trabajo en red. Han aumentado las reuniones de coordinación con los servicios de salud mental y se ha flexibilizado el acceso a estos recursos.

Se ha efectuado una mejora de la cartera de servicios y trabajo en red. Han aumentado las reuniones de coordinación con los servicios de salud mental y se ha flexibilizado el acceso a estos recursos.

Se han ofertado actividades más atractivas, con una programación que contempla actividades de carácter deportivo, culturales y de perspectiva de género.

d) Jornadas y formación:

Se han desarrollado acciones formativas dirigidas a cuerpos y fuerzas de seguridad; en el ámbito educativo sobre prevención de la conducta suicida; sobre atención a la

ciudadanía con discapacidad y actualización en evaluación psicopatológica, a través del Instituto Andalúz de Administración Pública; así como en otros encuentros y espacios profesionales.

Por tanto, dada la importancia que para el gobierno andaluz tiene la mejora de la salud mental en la Comunidad Autónoma y lo relevante que ello es para la ciudadanía andaluza, se estima oportuno y conveniente que el Consejo de Gobierno tome conocimiento de las actuaciones realizadas por esta Consejería en materia de salud mental entre octubre de 2024 y octubre de 2025.

En su virtud, de conformidad con el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Salud y Consumo, y previa deliberación, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 8 de octubre de 2025,

ACUERDA

Tomar conocimiento de las actuaciones realizadas por la Consejería de Salud y Consumo, en materia de salud mental.

Sevilla, a 8 de octubre de 2025

Juan Manuel Moreno Bonilla

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

María del Rocío Hernández Soto

CONSEJERA DE SALUD Y CONSUMO